

DR. JUAN JOSE PASTRANA ANCONA
NOTARIA NUM. 203 CIUDAD DE MEXICO
Capuchinas Núm. 25
Col. San José Insurgentes, Dem. Benito Juárez,
C.P. 03900, Ciudad de México
notaria@notaria203.mx
www.notaria203.mx
Tel. 5556660605

TERRENO CIUDAD DE MEXICO

Para iniciar trámites de una escritura de compraventa de un TERRENO ubicado en la Ciudad de México, deberán presentarse en esta notaría, PREVIA CITA, el (los) comprador (es) y el (los) vendedor (es) y deberán traer a la entrevista los siguientes documentos:

- 1.- Primer testimonio original y registrado de la escritura por la que adquirió la propiedad del inmueble el (los) vendedor (es);
 - 2.- Copia certificada del acta de matrimonio del (los) vendedor (es), si es (son) o fue (ron) casado (s);
 - 3.- Boleta de predial del último bimestre (original y pagada); y si tiene de agua, también.
 - 4.- Constancia de adeudos del Impuesto Predial y de Derechos por el Suministro de Agua, donde conste que el inmueble no presenta adeudos de los últimos cinco años.
 - 5.- Croquis de localización del inmueble a tinta y regla, especificando el nombre de las 4 calles que delimitan la manzana, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas;
 - 6.- Copia fotostática de la Constancia de Situación Fiscal (RFC) y de la Clave Unica de Registro de Población del (los) comprador (es) y del (los) vendedor (es).
 - 7.- Original y copia de su credencial para votar, y en su defecto, de su pasaporte vigente.
- En caso de que no coincida el domicilio del (los) comprador (es) y del (los) vendedor (es) con el indicado en dicha credencial para votar, o a falta de ésta, traer comprobante de domicilio a su nombre y vigente (con una antigüedad no mayor a 3 meses).
- 8.- Anticipo de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS), M.N., a cuenta de escrituras;
 - 9.- SI EL VENDEDOR ES PERSONA MORAL, PEDIR A LA NOTARIA PREVIO A LA ENTREVISTA LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES Y TRAERLOS A SU CITA.
 - 10.- Si va a haber crédito hipotecario para la compraventa, se deberá presentar, en su caso, el acta de matrimonio del comprador y avalúo original con anexos fiscales (Tesorería).

NOTA: En la entrevista correspondiente podrá requerirse documentación adicional, según las circunstancias del caso concreto.